



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANADILLA DE ABONA  
TENERIFE

ANEXO X

**CERTIFICADO DE GASTOS**

**JUSTIFICACION DE SUBVENCION MEDIANTE CUENTA JUSTIFICATIVA ORDINARIA**

**MEMORIA ECONÓMICA**

D.Dña: \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_  
 con C.I.F.: \_\_\_\_\_  
 En representación de la Entidad: \_\_\_\_\_

**CERTIFICA:**

1º.- Que el gasto total efectuado para la ejecución del proyecto / actividad \_\_\_\_\_

por el cual obtuvo subvención del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, se ha aplicado íntegramente al cumplimiento de la finalidad prevista, ascendiendo dicho gasto a \_\_\_\_\_ euros.

2º.- Que la entidad arriba indicada ha gestionado el proyecto subvencionado conforme al siguiente balance de ingresos y gastos:

**A) INGRESOS DEL PROYECTO/ ACTIVIDAD**

Tipo de ingreso	Importe
Subvención del Ayuntamiento de Granadilla de Abona	Euros
Ayudas de otros organismos públicos o privados (especificar)	Euros
Otras aportaciones	Euros
Aportación de la Entidad	Euros
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>Euros</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Granadilla de Abona le informa que los datos solicitados y/o recogidos son de carácter obligatorio y pasarán a formar parte de un fichero titularidad del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, con la finalidad de dar respuesta a la relación establecida entre ambas partes dentro del ámbito de nuestra competencia, siendo tratados de forma confidencial. La negativa a facilitar la información requerida facultará al Ayuntamiento de Granadilla de Abona a ejercitar las acciones administrativas precisas. Igualmente se informa que podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente.

El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley, en las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), situados en: Granadilla de Abona, Plaza González Mena s/n; San Isidro, C/ Castro nº 2 Centro Comercial Guaiara: El Médano. Plaza de la Ermita s/n. (junto a la solicitud escrita v firmada. acreditando debidamente su identidad).

**B) GASTOS DEL PROYECTO/ ACTIVIDAD**

Tipo de gasto	Concepto	Cantidad presupuestada	Cantidad efectivamente gastada
Personal		Euros	Euros
Infraestructura		Euros	Euros
Materiales		Euros	Euros
Otros (especificar)		Euros	Euros
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>Euros</b>	<b>Euros</b>

*Nota:* Téngase en cuenta que no serán admisibles gastos de inversión, de tal modo que los conceptos de infraestructura y materiales podrán venir sólo referidos a gastos corrientes, no inventariables, y, en general, cuya vida útil no sea superior a un año.

**C) DIFERENCIA**

Total ingresos	Euros
Total gastos	Euros
<b>DIFERENCIA</b>	<b>Euros</b>

A continuación deberá relacionar todos los soportes de pago incluidos en la cuenta justificativa, tomando en cuenta las siguientes condiciones:

- (1) Las documentos adjuntos a la cuenta justificativa deberán numerarse en el mismo orden en el que aparecen relacionados en esta lista de gastos (del 1 al último).
- (2) Deberán relacionarse nominalmente todos los proveedores indicando exactamente su nombre fiscal (razón social o nombre completo si se trata de una autónomo).
- (3) Deberá indicarse el C.I.F. o D.N.I. correspondiente, si se trata respectivamente de una entidad mercantil o una persona física.
- (4) Indicar el total de la factura, salvo que el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) sea susceptible de recuperación o compensación, en cuyo caso, tan solo se hará constar el importe de la base imponible.

Si requiere continuar en otra página, imprima otra página 3 y continúe en ella. Todas las páginas que incluyan la relación de facturas deberán estar firmadas por el Presidente y el Secretario de la entidad.

